

DECRETO ALCALDICIO Nº 3461 AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO UNICO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA,

N 3 DIG 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3260 de fecha 13.11.2018, que autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por los Servicios de "Mano de Obras trabajo Fiestas Costumbristas, sector El Esfuerzo". Aprueba Términos de Referencia.

- > Sr. David Morales Pérez, Rut por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 30 de Noviembre 2018, ambas fechas inclusive.
- Benito Saavedra Soto, Rut por un monto \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 30 de Noviembre 2018, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 504 de fecha 03.12.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar cancelación Estado de Pago Único y final, correspondiente a los servicio de "Mano de Obras trabajo Fiestas Costumbristas, sector El Esfuerzo". a nombre del Sr. Benito Saavedra Soto, Rut según Boleta Honorario N° 7, de fecha 03.12.2018, por un monto de \$ 611.111 imp. Inc. Adjunta Informe de Conformidad de fecha 03.12.2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Cancelación Estado Pago Único y final, correspondiente servicio de "Mano de Obras trabajo Fiestas Costumbristas, sector El Esfuerzo", a nombre del Sr. Benito Saavedra Soto, Rut según Boleta Honorario N° 7, fecha 03.12.2018, por un monto de \$ 611.111 imp. Inc.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros", del presupuesto municipal vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-<u>DISTRIBUCION</u> Secretaría Municipal 1) Mercado Publico (1) Secpla (1) DOM (1) Archivo.-